

2º.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, una vez se haya presentado ejemplar de Texto Refundido del Estudio de Detalle en el que se recojan las modificaciones introducidas al mismo.

INMUEBLE	PROPIEDAD	REFERENCIA CATASTRAL
C/ Sargento Sousa Oliveira nº7	Ministerio de Defensa	4559201WE0045N0001BJ
C/ Sargento Sousa Oliveira nº 7	Ciudad Autónoma de Melilla	4559215WE0045N0001RJ
C/ Del Patrón Sánchez nº 10	Miguel Sabio Vázquez	4559207WE0045N0001TJ
C/ Del Patrón Sánchez nº12	Mimoun Mouh Mhamed y esposa	4559214WE0045N0001KJ
C/ Del Patrón Sánchez nº 14	Mimoun Mouh Mhamed	4559208WE0045N0001FJ
C/ Del Patrón Sánchez nº10	Omar Makhoul Amar	4559209WE0045N0001MJ
C/ Del Patrón Sánchez nº 2	José Parra Oller	4559203WE0045N0001GJ
C/ Del Patrón Sánchez nº4	Antonia García Valbuena	4559204WE0045N0001QJ
C/ Del Patrón Sánchez nº 8.	Antonio González Pérez de Guzmán	4559205WE0045N0001PJ
C/ Del Patrón Sánchez nº8	Miguel Sabio Vázquez	4559206WE0045N0001LJ
C/ Juan de Garay nº11	Luisa Amar Moh	4559210WE0045N0001TJ
C/ Juan de Garay nº9	Farida Abdel Lah Mohamed y esposo	4559211WE0045N0001FJ
C/ Juan de Garay nº5	Antonio Rodríguez Rodríguez	4559212WE0045N0001MJ
C/ Juan de Garay nº 3	Ciudad Autónoma Melilla	4559213WE0045N0001OJ

4.º Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 27 de mayo de 2009.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1478.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009 adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

TERCERO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Fomento, que literalmente dice:

Visto Expediente de Transformación de Usos para las parcelas sitas en C/. Padre Lerchundi nº 9 / General Barceló nº 6, redactado por el Arquitecto D. Carlos Mayor Fernández, siendo el promotor de dicho expediente D. Isaac Belilty Aserraf, conforme a la Norma 116 del vigente PGOU, y visto informe favorable del Director General de Arquitectura y Urbanismo. VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO: